



Martes 20, Febrero 2024
01:39:01 pm

Portada Impresa /
Ediciones Anteriores

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clas

Imputado justifica femicidio como defensa personal

Frente a Tribunal Penal de Cartago

Febrero,20 2024 a las 1:00 pm
Diogo Jota causa baja en el Liverpool por varios meses

Febrero,20 2024 a las 11:40 am
Cámara afirma que Ruta del Arro perjudica a agricultores

Febrero,20 2024 a las 11:21 am
Hombre es asesinado por múltiples disparos

Febrero,20 2024 a las 10:36 am
Cocodrilo ataca a dos hombres

Febrero,20 2024 a las 10:30 am
Comisión avala plan que prohíbe explotación petrolera en C.R.

La fallecida tenía 11 meses de relación con su asesino

Sonia Duran Abarca fue asesinada a sus 56 años por su excompañero sentimental, un hombre de 66 años. Este femicidio ocurrió el 12 de agosto del año anterior.

Al iniciar el juicio en su contra, este hombre de apellidos Taborda Candello y de origen colombiano manifestó al tribunal penal sus deseos de hablar y dar su testimonio, el cual se basó en afirmar que su reacción de matar a Durán fue en defensa propia.

“Al parecer, una hija de la señora la fue buscar esa mañana porque hacía dos días que no sabían de ellos. Como la puerta estaba cerrada, pidió ayuda para abrirla y al entrar encontró en una habitación a la mujer con una herida en el pecho, en otro cuarto estaba su pareja con varias heridas en los brazos y estómago”, informó el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en aquella ocasión.

El sospechoso fue detenido por las autoridades posteriormente en el hospital.

LA DECLARACIÓN

Ahora en la declaración que hizo el sospechoso, narró lo que en apariencia pasó.

“Ella se me abalanza y con ganas de quitarme el cuchillo, me saco el cuchillo (de la herida) y me sostengo la boca del estómago con la mano, cojo el cuchillo con la mano derecha y, al ver que ella se abalanza contra mí, me defiendo porque veo que mi vida corre peligro”, narró el imputado.

ACUSACIÓN

A pesar de dicha declaración, Mario Quesada, representante del Ministerio Público, en su acusación señala que el imputado fingió la herida en su abdomen y que el femicidio fue por desprecio a la vida de su pareja.

La causa de muerte de la mujer fue una herida punzocortante en el tórax, con laceración pulmonar derecha, “concluyendo que la muerte fue homicida desde el punto de vista médico legal. Estos hechos, a criterio de esta representación, concluyen un delito de femicidio”, dijo el fiscal. Durán, antes de fallecer, tenía una relación con el colombiano de apenas 11 meses.

PERIODISTA: Yiren Altamirano Bolaños |
Viernes 28 Octubre, 2022 | HORA: 12:00 AM

EMAIL: yiren.altamirano@diarioextra.com |



SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

¡Raje con su mascota en Diario Extra!

Lunes nublado, según IMN

"Los árbitros no sirven... ¿por qué no se agarran de la mano y se van?"

250 sismos sacuden Pérez Zeledón

Cinco fallecidos en trágico de semana

[Inicio](#)

[Sucesos](#)

[Nacionales](#)

[Internacionales](#)

[Opinión](#)

[Espectáculos](#)

[Vida](#)

[Deportes](#)

[Clasificados](#)